



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 SECCION PERSONAL.

REF.: CONTRATO DE TRABAJO /

0486

DECRETO N° \_\_\_\_\_ / VALLENAR, 19 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

<b>NOMBRE</b>	: ROXANA LORENA CORDERO CARVAJAL
<b>R.U.T. N°</b>	: 10.850.043-3
<b>CARGO</b>	: ASISTENTE DE BIBLIOTECA
<b>JORNADA</b>	: 30 HORAS
<b>EST. EDUCACIONAL</b>	: GABRIELA MISTRAL
<b>RENDA</b>	: \$141.282.-.- SUELDO BASE
<b>DESDE</b>	: 01 DE MARZO DEL 2011
<b>HASTA</b>	: 29 DE FEBRERO DEL 2012
<b>VACANTE</b>	: TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a subtítulo 21 ítem 03-004-área Educación.
- 3.- Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/EHPE/eelt.